

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 38/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria que se llevara a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de agosto, la realización de Concursos Públicos y la presencia de del Jurista Invitado Dr. Maximiliano Breide Obeid integrante de la Mesa Evaluadora, su traslado vía aérea a través del proveedor Integral Technology CUIT n° 30-71523696-2 (Res Adm n° 38/23CM n° 41/23CM).

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17° y 19° de la Ley V N° 70, la Primer Subrogante de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición del pasaje aéreo a través de la empresa Integral Technology Supply SA CUIT n° 30-71523696-2, para el traslado aéreo del Jurista Invitado Dr. Maximiliano Breide Obeid en el marco de la Sesión Ordinaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el mes de agosto.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001003002002400010 según detalle factura y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 11 de agosto de 2023


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA


Dra. Mirta N. Lewis
Presidente 1ER Subrogante
Consejo de la Magistratura